

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23344 *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Aldeaquemada (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 244, de fecha 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para proveer varias plazas:

– Una plaza de Oficial de Electricidad, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

– Dos plazas de Oficial de Obras y Mantenimiento, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

– Una plaza de Monitor/a Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo (Jornada Parcial 37.5%), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Auxiliar Técnico/a, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

– Una plaza de Operario/a de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, Grupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases que regulan los procesos selectivos de consolidación y estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Aldeaquemada, se han publicado íntegramente en la sede electrónica de la Corporación [<https://pst.aldeaquemada.es/opencms/opencms/sede>], en su Tablón de anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Aldeaquemada, 21 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Manuel Fernández Vela.